



José Vicente Ibor Ridaura, secretario del Ayuntamiento de Almussafes y de la Junta General de la Empresa Municipal de Servicios Públicos d'Almussafes SLU

CERTIFICA: Que en la sesión de la Junta General de EMPSA, celebrada el día 24 de octubre de 2025, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.- Aprobación Presupuestos de EMSPA SLU para el ejercicio 2026

Por el presidente se pasa a informar sobre el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de octubre de 2025, relativo a la formulación del presupuesto de la sociedad del ejercicio 2026 junto con la memoria y cuyo contenido se transcribe a continuación.

En virtud de lo dispuesto en el art. 13 de los Estatutos Sociales, visto el acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2025, formulando el presupuesto social para el ejercicio 2026, procede la aprobación por parte de la Junta de los presupuestos sociales para el ejercicio 2026.

Que los presupuestos sociales que se adjuntan a la presente propuesta, y que constan de 2 documentos, la Clasificación económica y la memoria explicativa del presupuesto, han sido formulados conforme a la normativa mercantil y contable de aplicación, teniendo como base los presupuestos del ejercicio 2025 y la proyección de la liquidación del ejercicio en curso.

Que los presupuestos sociales están compuestos por los siguientes documentos:

- Clasificación económica
- Memoria Explicativa del Presupuesto

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PRESUPUESTO 2026		
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS D'ALMUSSAFES SLU		Ejercicio :2026
Desde: 01/01/2026		hasta:31/12/2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1.Importe neto de la cifra de negocios		1.134.737,95 €
	b) Prestaciones de servicios.	1.134.737,95 €
	705000001 Servicios de Limpieza ordinarios	565.457,64 €
	705000004 Servicios de Limpieza Extraordinaria y N.E.	54.000,00 €
	705000002 Servicios Mantenimiento Fontanería	98.880,00 €
	705000005 Servicio Conserjería	39.746,15 €
	705000006 Servicio Mantenimiento Vías públicas	210.000,00 €
	705000009 Servicio Mantenimiento Edificios públicos	166.654,16 €
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos		135.210,00 €
	a) Consumo de mercaderías	99.000,00 €
	600 Consumo de mercaderías	99.000,00 €
	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	8.210,00€
	601 Compras de otros aprovisionamientos	8.210,00 €





	c) Trabajos realizados por otras empresas	28.000,00 €
	607 Trabajos realizados por otras empresas	28.000,00 €
5. Otros Ingresos de la explotación		
6.Gastos de personal		860.277,95 €
	a) Sueldos y Salarios	637.334,60 €
	640 Sueldos y salarios	628.534,60 €
	641 Indemnizaciones	8.800,00 €
	b) Cargas sociales	222.943,35 €
	642 Seguridad social a cargo de la empresa	222.943,35 €
7.Otros gastos de la explotación		103.800 €
	a) Servicios exteriores	100.800 €
	621 Arrendamientos y cánones	40.100,00 €
	622 Reparaciones y conservación	12.150,00 €
	623 Servicios de Profesionales independientes	6.000,00 €
	625 Primas de Seguro	5.700,00 €
	626 Servicios bancarios y similares	1.500,00 €
	627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	600,00 €
	628 Suministros	6.950,00 €
	629 Otros Servicios	27.800,00 €
	b) Tributos	3.000,00 €
	631 Otros Tributos	3.000,00 €
8.Amortización del Inmovilizado		6.950,00 €
	681 Amortización del inmovilizado	6.950,00 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.		
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		25.000 €
	a) Deterioros y pérdidas	25.000€
	678 Gastos extraordinarios	25.000,00€
12. Inversiones reales		3.500,00 €
	a) Inversiones reales	3.500,00 €
B) RESULTADO DEL EJERCICIO		
	b.1 Resultado antes de impuestos	0,00 €

**PRESUPUESTO 2026 SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL
DE SERVICIOS PÚBLICOS D'ALMUSSAFES SLU**

1.- MARCO LEGAL

Estos presupuestos han sido elaborados de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 05 de marzo, que en su artículo 164.1 dicta que las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

El Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, recoge los principios básicos que deben aplicarse en cuanto a la estructura y contenido del PAAIF de la sociedad mercantil local.





Los rasgos distintivos del Presupuesto de las sociedades mercantiles municipales de titularidad íntegra o mayoritaria son:

- * Se trata de un documento informativo y no vinculante.
- * Se circunscriben al año presupuestario.
- * Recogen la actividad de la sociedad mercantil.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 145.1 c) de la Ley 39/1988, los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles serán los de:

- a. La cuenta de explotación.
- b. La cuenta de otros resultados.
- c. La cuenta de pérdidas y ganancias.
- d. El presupuesto de capital.

Los estados de previsión de las cuentas de explotación, de otros resultados y de pérdidas y ganancias se elaborarán y presentarán de acuerdo con el Plan General de Contabilidad vigente para las empresas españolas o con sus adaptaciones.

El presupuesto de capital de las sociedades mercantiles, cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad local, estará formado por:

- a) El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- b) El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Entidad local o de sus organismos autónomos.
- c) La relación de los objetivos a alcanzar.
- d) Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

La normativa básica aplicable al Presupuesto es la siguiente:

- a) Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- b) Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las bases de Régimen Local.
- c) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- d) Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de Haciendas Locales, en materia presupuestaria.
- e) Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- f) Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.
- g) Real Decreto Legislativo 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

2.- INTRODUCCIÓN

Considerando el marco legal anteriormente descrito, se ha elaborado el presupuesto para el año 2026 de la Empresa Municipal que incluye, los siguientes documentos:

a) Memoria de la Sociedad Mercantil Municipal, que da una visión general de la misma, de sus actividades y objetivos fundamentales, En ella se incluyen básicamente los siguientes aspectos:

- **Introducción**. En este apartado se aportan los principales datos de su creación y se describen los fines y objetivos de la misma.





- **Actividades.** Se realiza una descripción suficientemente detallada de las actividades que la sociedad mercantil desempeña.

- **Actividades realizadas durante 2026.** Bajo este epígrafe se comentan las principales actuaciones llevadas a cabo en este ejercicio.

- **Objetivos generales para el 2026.** Descripción general de los objetivos para este ejercicio.

b).- Los Presupuestos de Explotación y Capital.

3.- MEMORIA

La memoria hace referencia a los estados financieros previsionales para el año 2026 de la Sociedad de titularidad municipal denominada Empresa Municipal de Servicios Públicos d'Almussafes SLU.

3.1.- ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL.

La Sociedad es medio propio del Ayuntamiento de Almussafes y realiza exclusivamente servicios de carácter público. Se definen como actividades de la Sociedad de carácter esencial los encargos de gestión realizados por el Ayuntamiento de Almussafes:

- Limpieza edificios públicos e instalaciones municipales del Ayuntamiento de Almussafes.
- Mantenimiento de edificios públicos, servicio de fontanería, Ayuntamiento de Almussafes.
- Servicio de conserjería del edificio EMFPA
- Servicio de mantenimiento de vías públicas
- Servicio de mantenimiento de edificios públicos
- A la fecha de la redacción de la presente memoria no existen otros encargos.

3.2.- ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2025.

3.2.1.- Actividad de Limpieza

Durante el ejercicio 2025, la actividad de la sociedad se ha centrado en la ejecución del encargo de gestión aprobada por el Pleno del Ayuntamiento y que sufrió una modificación en fecha 7 de noviembre de 2024, para acomodarlas a las necesidades reales existentes en ese momento, consolidando los trabajos que ya estaban encomendados, con aquellos que se quedaron fuera del CPS, del que la encomienda original deriva.

El ejercicio 2025, ha venido marcado en la actividad de la Sociedad por dos constantes, la profesionalidad del personal a su cargo y la eficiencia en el servicio.

En el ejercicio 2025, se han realizado los contratos de servicios de limpieza de cristales de todos los edificios públicos por un periódico plurianual, dicho contrato supone una disminución del importe total del gasto realizado en este servicio, hasta la fecha. El contrato de servicios de pulido y abrillantado, que también se licitó, ha quedado desierto, al no concurrir ningún licitador.

Durante el presente ejercicio se ha mantenido la progresión en la profesionalización y mejora del servicio prestado. Hitos especiales, han sido la puesta a punto, tras las obras de reforma del edificio del centro cultural, que se han tenido que hacer en circunstancias muy extraordinarias.

Durante el ejercicio, también se ha colaborado con empresas de limpieza locales, para la prestación de servicios extraordinarios, estos servicios externos, se han requerido, ante la falta de personal propio, lo que implica la urgente renovación de la





bolsa de trabajo, todo ello sin perjuicio de ponerse de manifiesto, lo que ya se ha detectado a nivel general, la falta de personal laboral para determinadas profesiones.

3.2.2.- Servicio de mantenimiento edificios

Respecto al servicio de Fontanería, se constata que los trabajos de mantenimiento periódicos llevados a cabo por la empresa pública ha reducido notablemente el coste de sustitución de material de fontanería, y constatar que está en estudio la modificación del encargo, que está pendiente de estudio y aprobación.

3.2.3.- Servicio Conserjería C.M.F.P.A

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Almussafes de fecha 1 de junio de 2023, el encargo de gestión del servicio de conserjería del edificio donde se desarrolla el CMFPA de Almussafes.

El servicio es el que se determina en las memorias aprobadas por la comisión mixta del Ayuntamiento, que sí mismo determinó la tarifa anual a pagar por el encargo de este servicio.

Desde que ha sido asumido por EMSPA SLU, se ha mejorado el servicio, concretando las funciones del personal adscrito, que así mismo se amplían para realizar una limpieza de mantenimiento, que era necesaria por el gran uso intensivo que tiene el centro.

3.2.4.- Servicio de mantenimiento de Vías y edificios públicos

Por acuerdo del pleno de fecha 1 de junio de 2023, el Ayuntamiento de Almussafes ha encargado a EMSPA SLU el servicio de mantenimiento de vías públicas, en base a la memoria aprobada por la comisión mixta del Ayuntamiento y con sujeción a las tarifas establecidas por el Ente municipal.

Con la perspectiva del tiempo, estimamos que los resultados en la prestación del servicio y gestión interna, se han mejorado sustancialmente, y el resultado, en cuanto al beneficio para el Ayuntamiento y el servicio a la ciudadanía es de indudable mejoría de las instalaciones públicas.

Con este servicio el Ayuntamiento de Almussafes, a través de su empresa pública, ha dado solución a innumerables reparaciones de las vías públicas, así como el adecuado mantenimiento de la pintura vial, el mantenimiento de las calles, aceras, etc. así como su correcta señalización, tiene una gran importancia e impacto directo en la mejora de la calidad de vida de los vecinos de Almussafes, minimizando el deterioro del patrimonio público y la aparición de siniestros por falta de mantenimiento, todo este trabajo, se ha hecho evitando el coste adicional en IVA y beneficio industrial que hubiera supuesto contratarlo con empresas privadas, sin mencionar la mejora que supone la sujeción directa de los trabajadores a las indicaciones de los técnicos municipales.

También se ha asumido el encargo de mantenimiento de edificios públicos, lo que está suponiendo un adecuado mantenimiento en edificios donde no se podían hacer intervenciones, por falta de personal propio, así como la rapidez e inmediatez, en actuaciones urgentes, que antes suponían el cierre de instalaciones o una merma en el servicio.

3.3.- OBJETIVOS GENERALES PARA EL AÑO 2026.

3.3.1.-Limpieza de edificios

La actividad de la Sociedad durante el año 2026 se centrará en la gestión de las encomiendas de los servicios públicos encomendados, adecuando las normas de encomiendas a las necesidades vigentes y ampliación del número y prestación de servicio de los edificios públicos sobre los que se presta la actividad.





En cuanto al servicio de limpieza, los objetivos se centrarán en la mejora del servicio, creciendo en profesionalidad y eficiencia, adaptándose a las condiciones que serán variables en todo momento, por ello la modificación del encargo de gestión tiene que ser un documento útil y versátil que permita la adaptación de forma ágil y rápida, a las situaciones cambiantes de cada momento.

La empresa pública **ha acreditado que presta el servicio de forma más eficiente que la empresa privada.** A título informativo hay que recordar que,

Coste €/hora Empresa Pública Almussafes	Coste €/hora Empresa privada anterior	Coste €/hora Empresa Pública Ayuntamiento Burjassot
14'76 €/hora	16'30 €/hora	17'50 €/hora

El presupuesto refleja las actuales necesidades del servicio, con proyección al ejercicio 2026, y que se concreta en el siguiente cuadro de costes,

Modalidad Servicio	Previsión Anual
Servicio de limpieza Ordinaria	565.457,64 €
Servicio limpieza Nuevos encargos	9.000,00 €
Servicios de limpieza extraordinarios	45.000,00 €
Total	619.457,64 €

Todo ello a los efectos del principio de eficacia y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, con el objetivo de optimizar costes y ofrecer un mejor servicio.

En este sentido también es muy importante la utilización de productos de limpieza que sean más ecológicos y respetuosos con la salud de las personas usuarias de los edificios, lo que conllevará la necesaria formación del personal laboral en el uso y utilización de los nuevos materiales.

3.3.2.-Actividad de mantenimiento de edificios.

Durante el ejercicio 2018, se inició el servicio de mantenimiento de edificios según encomienda de gestión aprobada por el Ayuntamiento.

Los ingresos por esta actividad vienen determinados por los tipos de actividad que se prestan al Ayuntamiento.

a- Mantenimiento. Viene determinado por el encargo de gestión y asciende a la cantidad de 7.410,76 €. Que es necesario actualizar para mantener su eficiencia con el incremento de costes provocado por la inflación.

b- Reparaciones. Viene determinado por los trabajos demandados por el propio Ayuntamiento según la tarifa aprobada en las propias normas de encargo.

Se ha procedido a formular propuesta de modificación del encargo, al Ayuntamiento que actualmente está en estudio, en el que se insta a modificar el actual servicio, para incrementar el servicio de mantenimiento que se ha definido como prioritario.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta la proyección del ejercicio 2025 (62.758,47€) se calcula de forma prudencial un coste de 98.880,00 €

SERVICIO DE MANTENIMIENTO FONTANERIA
98.880,00 €

Se justifica el presupuesto por el alto incremento de los costes sufridos por la inflación y la crisis de materiales que suponen una incertidumbre.





En la actividad de mantenimiento de edificios públicos, el objetivo es la consolidación y estabilización del servicio, así como la ampliación de nuevos servicios con el objetivo de prestar un servicio integral de las necesidades municipales.

En este sentido, la municipalización del servicio de fontanería, ha supuesto una mejora considerable de la prestación de este servicio para el Ayuntamiento, redundando en un mantenimiento más eficiente de las instalaciones públicas, así como una reducción considerable del coste del servicio.

3.3.3.- Servicio de Conserjería

Por el Ayuntamiento de Almussafes se ha realizado el encargo de la encomienda de gestión del servicio de conserjería circunscrito a Centro de educación para personas adultas de Almussafes.

La previsión de ingresos y gastos se realiza en función y tomando como base la memoria justificativa y tarifas aprobadas para la encomienda del servicio.

SERVICIO DE CONSERJERIA	
Servicio ordinario	27.746,15 €
Nuevos encargos	12.000 €

3.3.4. Servicio de Conservación y mantenimiento de vías públicas y edificios públicos.

Por el Ayuntamiento de Almussafes se ha aprobado el encargo de gestión del servicio de mantenimiento y conservación de vías y edificios públicos.

Para el ejercicio 2026, el objetivo es la consolidación y profesionalización del servicio, mediante la implementación de planes anuales de mantenimiento de vías y edificios, así como el plan anual de pintura vial del municipio, todo ello sin perjuicio de dar solución a las reparaciones urgentes, con el objetivo de hacer de Almussafes una población con mantenimiento garantizado.

Así mismo es necesario realizar una modificación de las tarifas del encargo de gestión, para lo cual se formulará propuesta al Ayuntamiento para su estudio y aprobación.

Que en base al coste ejecutado hasta la fecha, 133.181, 59€ y la previsión de realización de mayores trabajos de señalización vial durante el ejercicio 2026, se estima el siguiente presupuesto

CALCULO DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO	CUANTIA ANUAL
MANTENIMIENTO VIAS PUBLICAS	210.000,00 €
MANTENIMIENTO EDIFICIOS PUBLICOS	166.654,16 €

4.- PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2026.

4.1.- CUENTA DE EXPLOTACIÓN

La cuenta de explotación el documento que expresa los beneficios o pérdidas obtenidos por la Sociedad durante el ejercicio. Sus dos componentes son la cuenta de explotación y la cuenta de resultados financieros, de las que habrá que deducir, en su caso, el impuesto sobre los beneficios para llegar al resultado final del periodo.

Dado lo cual, la cuenta de explotación va a reflejar únicamente el resultado obtenido por la empresa en el desarrollo de su propia actividad, obteniéndose como diferencia entre ingresos y gastos de explotación; así, no tiene en cuenta la estructura financiera que permite el desarrollo del negocio, y que plasmada en ingresos y gastos financieros, da lugar al resultado financiero de forma independiente.

2026

2025



Cuenta explotación prestación servicio limpieza de Edificios		
(+) Ingresos prestación de servicio	619.457,64 €	580.473 €
(-) consumo de materias primas	-25.700,00 €	-28.400,00 €
(-) gastos de personal	-448.600,00 €	-386.630,00 €
(-) servicios exteriores	-25.050,00 €	-27.050,00 €
(-) amortizaciones	-3.900,00 €	-2.000 €
(-) Inversiones	0 €	-1.500 €

Cuenta de explotación prestación servicio mantenimiento edificios

	2026	2025
(+) Ingresos prestación de servicio	98.880,00 €	96.170,00 €
(-) consumo de materias primas	-26.600,00 €	-26.800,00 €
(-) gastos de personal	-41.500,00 €	-38.050,00 €
(-) servicios exteriores	-19.700,00 €	-19.800,00 €
(-) amortizaciones	-650,00 €	-1.050,00 €
(-) Inversión	0 €	-1.000 €

Cuenta de explotación prestación servicio Conserjería

	2026	2025
(+) Ingresos prestación de servicio	39.746,15 €	33.746,15 €
(-) consumo de materias primas	-410,00 €	-410,00 €
(-) gastos de personal	-19.900,00 €	-22.700,00 €
(-) servicios exteriores	-600,00 €	-650,00 €
(-) amortizaciones	-300,00 €	300 €
(-) Gastos Excepcionales	0 €	0 €
(-) Costes comunes	0 €	0 €
(-) Inversión	0 €	

Cuenta de explotación prestación servicio Conservación y mantenimiento de vías públicas

	2026	2025
(+) Ingresos prestación de servicio	210.000,00 €	317.247,69 €
(-) consumo de materias primas	-29.770,50 €	-44.000,00 €
(-) gastos de personal	-129.529,75 €	-181.100,00 €
(-) servicios exteriores	-24.474,25 €	-52.000,00 €
(-) amortizaciones	-1.170,75 €	-1.500 €
(-) Gastos Excepcionales		0 €
(-) Costes comunes		0 €
(-) Inversión	-836,25 €	-3.000 €



Cuenta de explotación prestación servicio Conservación y mantenimiento de edificios públicos

	2026	2025
(+) Ingresos prestación de servicio	166.654,16 €	317.247,69 €
(-) consumo de materias primas	-23.629,50 €	-44.000,00 €
(-) gastos de personal	-102.810,60 €	-181.100,00 €
(-) servicios exteriores	-19.425,75 €	-52.000,00 €
(-) amortizaciones	-929,25 €	-1.500 €
(-) Inversión	-663,75 €	-3.000 €

Cuenta de explotación costes comunes

	2026
(+) Ingresos prestación de servicio	0€
(-) consumo de materias primas	-1.100,00 €
(-) gastos de personal	-117.937,60 €
(-) servicios exteriores	-67.550,00 €
(-) amortizaciones	-900,00 €
(-) Inversión	1.000,00 €

4.2.- LA CUENTA DE OTROS RESULTADOS

No existen otros resultados fuera de los presupuestados

4.3.- PRESUPUESTO DE CAPITAL

El Presupuesto de Capital es una herramienta utilizada para el proceso de planeamiento de los gastos correspondientes a aquellos activos de la empresa, cuyos beneficios económicos, se esperan que se extiendan en plazos mayores a un año fiscal.

El presupuesto de capital es una lista valorizada de los proyectos que se presumen realizables para la adquisición de nuevos activos fijos, es decir cuando una empresa mercantil hace una inversión del capital incurre en una salida de efectivo actual, esperando a cambio beneficios futuros. Por lo general, estos beneficios se extienden más allá de un año en lo futuro.

Algunos ejemplos incluyen la inversión en activos como en equipos, edificios y terrenos, así como la introducción de un nuevo producto, un nuevo sistema de distribución o un nuevo programa para investigación y desarrollo.

No se prevén inversiones con plazo de ejecución o amortización plurianual.

4.4.- PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

CLASIFICACIÓN ECONOMICA PRESUPUESTO 2026

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS D'ALMUSSAFES SLU		Ejercicio :2026
Desde: 01/01/2026		hasta:31/12/2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1.Importe neto de la cifra de negocios		1.134.737,95 €





	b) Prestaciones de servicios.	1.134.737,95 €
	705000001 Servicios de Limpieza ordinarios	565.457,64 €
	705000004 Servicios de Limpieza Extraordinaria y N.E.	54.000,00 €
	705000002 Servicios Mantenimiento Fontanería	98.880,00 €
	705000005 Servicio Conserjería	39.746,15 €
	705000006 Servicio Mantenimiento Vías públicas	210.000,00 €
	705000009 Servicio Mantenimiento Edificios públicos	166.654,16 €
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos		135.210,00 €
	a) Consumo de mercaderías	99.000,00 €
	600 Consumo de mercaderías	99.000,00 €
	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	8.210,00€
	601 Compras de otros aprovisionamientos	8.210,00 €
	c) Trabajos realizados por otras empresas	28.000,00 €
	607 Trabajos realizados por otras empresas	28.000,00 €
5. Otros Ingresos de la explotación		
6.Gastos de personal		860.277,95 €
	a) Sueldos y Salarios	637.334,60 €
	640 Sueldos y salarios	628.534,60 €
	641 Indemnizaciones	8.800,00 €
	b) Cargas sociales	222.943,35 €
	642 Seguridad social a cargo de la empresa	222.943,35 €
7.Otros gastos de la explotación		103.800 €
	a) Servicios exteriores	100.800 €
	621 Arrendamientos y cánones	40.100,00 €
	622 Reparaciones y conservación	12.150,00 €
	623 Servicios de Profesionales independientes	6.000,00 €
	625 Primas de Seguro	5.700,00 €
	626 Servicios bancarios y similares	1.500,00 €
	627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	600,00 €
	628 Suministros	6.950,00 €
	629 Otros Servicios	27.800,00 €
	b) Tributos	3.000,00 €
	631 Otros Tributos	3.000,00 €
8.Amortización del Inmovilizado		6.950,00 €
	681 Amortización del inmovilizado	6.950,00 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.		





10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		25.000 €
	a) Deterioros y pérdidas	25.000€
	678 Gastos extraordinarios	25.000,00€
12. Inversiones reales		3.500,00 €
	a) Inversiones reales	3.500,00 €
B) RESULTADO DEL EJERCICIO		
	b.1 Resultado antes de impuestos	0,00 €

5.- ANEXO PERSONAL

El capítulo de gastos de personal está compuesto por los costes salariales, la seguridad social a cargo de la empresa y las posibles indemnizaciones. Así mismo se comprende el coste del personal directivo. No existen indemnizaciones por asistencia a Consejo de Administración o Junta.

La plantilla prevista para el ejercicio 2026 es de 48 trabajadores/ras, que se distribuyen según la siguiente disposición,

Capitulo 1.- Personal

AREA DE ACTIVIDAD	Número	Importe
Dirección	1	39.249,60 €
Administración	2	56.720 €
Limpieza de edificios	33	327.000 €
Mantenimiento edificios	1	30.100 €
Servicio de conserjería	1	14.300 €
Servicio de mantenimiento de Vías y edificios	4	167.965 €

Seguridad social

222.943,35 €

Indemnizaciones Laborales

8.800 €

Gratificaciones y Productividad

12.800,00 €

6.-GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

6.1.- S. Limpieza de edificios

1.-APROVISIONAMIENTO	5,11%	25.700,00 €
1.1-COMPRAS MATERIAL LIMPIEZA		
2.1-Ropa laboral		1.800,00 €
2.2-Calzado laboral		900,00 €
3- Material de Oficina		





2.-GASTO SOCIAL	89,14%	448.600,00 €
2.1 SALARIOS LIMPIEZA		320.000,00 €
2,2.-DIRECCIÓN		
2.3.-ADMINISTRACIÓN		
2.3-S.SOCIAL		121.600,00 €
2.4-INDEMNIZACIONES		3.000,00 €
2.5-GRATIFICACIONES		4.000,00 €
3.-OTROS GASTOS EXPLOTACIÓN	6,07%	4,98%
3.1-RENTING VEHÍCULO		
3.2-REPARACIONES		150,00 €
3.3-MAQUINARIA Y UTILLAJE		
3.4-PROFESIONALES INDEPENDIENTES		
3.5-PRIMAS DE SEGURO		
3.6-GASTOS BANCARIOS		
3.7-GASTOS REPRESENTACIÓN		
3.8-SUMINISTRO CARBURANTE		
3.9-CONTROL HORARIO TRABAJADORES		0,00 €
3.10-CORREOS		
3.11-FORMACIÓN		
3.12-SERVICIO PREVENCIÓN		
3.13-WEB CORPORATIVA ADAPTADA		
3.14-PROTECCIÓN DATOS		
3.15-TRABAJOS OTRAS EMPRESAS		
3.16-VARIOS		6.000,00 €
3.17-IMPUESTOS Y TASAS		
3.18-ALQUILER OFICINA		
3.19-Tel/datos		
3.20-Suministro eléctrico		
3.21-SUMINISTRO AGUA		
3.22-ASOCIACIONES EMPRESARIALES		
3.23.-SOFTWARE GESTION		
3.24.-Gastos Extraordinarios		
4.-AMORTIZACIÓN	0,77%	3.900,00 €
4.1-AMORTIZACIÓN		3.900,00 €
5.-INVERSIÓN	0,00%	0,00 €
5.1-INVERSIONES		0,00 €
6.2.- S. Mantenimiento Fontanería		
1.-APROVISIONAMIENTO	29,74%	26.600,00 €
1.1-COMPRAS MATERIAL FONTANERIA		
2.1-Ropa laboral		600,00 €
2.2-Calzado laboral		
3- Material de Oficina		





2.-GASTO SOCIAL	46,39%	41.500,00 €
2.1 SALARIOS FONTANERIA		
2,2.-DIRECCIÓN		
2.3.-ADMINISTRACIÓN		
2.3-S. SOCIAL		11.400,00 €
2.4-INDEMNIZACIONES		
2.5-GRATIFICACIONES		500,00 €
2.6-Seguro Convenio		600,00 €
3.-OTROS GASTOS EXPLOTACIÓN	22,84%	22,02%
3.1-RENTING VEHÍCULO		8.000,00 €
3.2-REPARACIONES		800,00 €
3.3-MAQUINARIA Y UTILLAJE		
3.4-PROFESIONALES INDEPENDIENTES		
3.5-PRIMAS DE SEGURO		700,00 €
3.6-GASTOS BANCARIOS		
3.7-GASTOS REPRESENTACIÓN		
3.8-SUMINISTRO CARBURANTE		
3.9-CONTROL HORARIO TRABAJADORES		
3.10-CORREOS		
3.11-FORMACIÓN		
3.12-SERVICIO PREVENCIÓN		
3.13-WEB CORPORATIVA ADAPTADA		
3.14-PROTECCIÓN DATOS		
3.15-TRABAJOS OTRAS EMPRESAS		
3.16-VARIOS		3.000,00 €
3.17-IMPUESTOS Y TASAS		
3.18-ALQUILER OFICINA		
3.19-Tel/datos		
3.20-Suministro eléctrico		
3.21-SUMINISTRO AGUA		
3.22-ASOCIACIONES EMPRESARIALES		
3.23.-SOFTWARE GESTION		
3.24.-Gastos Extraordinarios		
4.-AMORTIZACIÓN	0,73%	650,00 €
4.1-AMORTIZACIÓN		650,00 €
5.-INVERSIÓN	1,12%	1.000,00 €
5.1-INVERSIONES		1.000,00 €
6.3.- S. Conserjería		
1.-APROVISIONAMIENTO	1,93%	410,00 €
1.1-COMPRAS MATERIAL		





2.1-Ropa laboral		250,00 €
2.2-Calzado laboral		60,00 €
3- Material de Oficina		100,00 €
2.-GASTO SOCIAL	93,82%	19.900,00 €
2.1 SALARIOS		14.000,00 €
2,2.-DIRECCIÓN		
2.3.-ADMINISTRACIÓN		
2.3-S. SOCIAL		5.600,00 €
2.4-INDEMNIZACIONES		0,00 €
2.5-GRATIFICACIONES		300,00 €
3.-OTROS GASTOS EXPLOTACIÓN		
3.1-RENTING VEHÍCULO		
3.2-REPARACIONES		0,00 €
3.3-MAQUINARIA Y UTILLAJE		
3.4-PROFESIONALES INDEPENDIENTES		
3.5-PRIMAS DE SEGURO		
3.6-GASTOS BANCARIOS		
3.7-GASTOS REPRESENTACIÓN		
3.8-SUMINISTRO CARBURANTE		
3.9-CONTROL HORARIO TRABAJADORES		
3.10-CORREOS		0,00 €
3.11-FORMACIÓN		
3.12-SERVICIO PREVENCIÓN		
3.13-WEB CORPORATIVA ADAPTADA		
3.14-PROTECCIÓN DATOS		
3.15-TRABAJOS OTRAS EMPRESAS		
3.16-VARIOS		500,00 €
3.17-IMPUESTOS Y TASAS		
3.18-ALQUILER OFICINA		
3.19-Tel/datos		
3.20-Suministro eléctrico		
3.21-SUMINISTRO AGUA		
3.22-ASOCIACIONES EMPRESARIALES		
3.23.-SOFTWARE GESTION		
3.24.-Gastos Extraordinarios		
4.-AMORTIZACIÓN	1,41%	300,00 €
4.1-AMORTIZACIÓN		300,00 €
5.-INVERSIÓN	0,00%	0,00 €
5.1-INVERSIONES		





6.4.- S. Conservación de Vías		
1.-APROVISIONAMIENTO	16,02%	53.400,00 €
1.1-COMPRAS MATERIAL PEONES		
2.1-Ropa laboral		2.500,00 €
2.2-Calzado laboral		900,00 €
3- Material de Oficina		
2.-GASTO SOCIAL	69,72%	232.340,35 €
2.1 SALARIOS PEONES		162.065,00 €
2,2.-Seguro Convenio		900,00 €
2.3.-Otros gastos Sociales		
2.3-S. SOCIAL		64.375,35 €
2.4-INDEMNIZACIONES		2.000,00 €
2.5-GRATIFICACIONES		3.000,00 €
3.-OTROS GASTOS EXPLOTACIÓN	18,47%	13,17%
3.1-RENTING VEHÍCULO		26.000,00 €
3.2-REPARACIONES		1.000,00 €
3.3-MAQUINARIA Y UTILLAJE		
3.4-PROFESIONALES INDEPENDIENTES		
3.5-PRIMAS DE SEGURO		
3.6-GASTOS BANCARIOS		
3.7-GASTOS REPRESENTACIÓN		
3.8-SUMINISTRO CARBURANTE		
3.9-CONTROL HORARIO TRABAJADORES		0,00 €
3.10-CORREOS		
3.11-FORMACIÓN		
3.12-SERVICIO PREVENCIÓN		
3.13-WEB CORPORATIVA ADAPTADA		
3.14-PROTECCIÓN DATOS		
3.15-TRABAJOS OTRAS EMPRESAS		
3.16-VARIOS		2.000,00 €
3.17-IMPUESTOS Y TASAS		
3.18-ALQUILER OFICINA		
3.19-Tel/datos		
3.20-Suministro eléctrico		
3.21-SUMINISTRO AGUA		
3.22-ASOCIACIONES EMPRESARIALES		
3.23.-SOFTWARE GESTION		
3.24.-Gastos Extraordinarios		
4.-AMORTIZACIÓN	0,63%	2.100,00 €
4.1-AMORTIZACIÓN		2.100,00 €





6.5.-Gastos Comunes

1.-APROVISIONAMIENTO **1.100,00 €**

1.1-COMPRAS MERCADERIAS

2.1-Ropa laboral 0,00 €

2.2-Calzado laboral 0,00 €

3- Material de Oficina 1.100,00 €

2.-GASTO SOCIAL **117.937,60 €**

2.1 SALARIOS COMUNES

2,2.-DIRECCIÓN 39.249,60 €

2.3.-ADMINISTRACIÓN 49.920,00 €

2.3-S. SOCIAL 19.968,00 €

2.4-INDEMNIZACIONES 3.800,00 €

2.5-GRATIFICACIONES 5.000,00 €

3.-OTROS GASTOS EXPLOTACIÓN **69.857,84 €**

3.1-RENTING VEHÍCULO 0,00 €

3.2-REPARACIONES 1.200,00 €

3.3-MAQUINARIA Y UTILLAJE

3.4-PROFESIONALES INDEPENDIENTES 2.800,00 €

3.5-PRIMAS DE SEGURO 5.000,00 €

3.6-GASTOS BANCARIOS 1.500,00 €

3.7-GASTOS REPRESENTACIÓN 300,00 €

3.8-SUMINISTRO CARBURANTE 0,00 €

3.9-CONTROL HORARIO TRABAJADORES 5.500,00 €

3.10-CORREOS 200,00 €

3.11-FORMACIÓN 2.000,00 €

3.12-SERVICIO PREVENCIÓN 6.000,00 €

3.13-WEB - REDES 1.000,00 €

3.14-PROTECCIÓN DATOS 500,00 €

3.15-TRABAJOS OTRAS EMPRESAS

3.16-VARIOS 2.000,00 €

3.17-IMPUESTOS Y TASAS 3.000,00 €

3.18-ALQUILER OFICINA 6.100,00 €

3.19-Tel/datos 2.500,00 €

3.20-Suministro eléctrico Sede 1.400,00 €

3.21-SUMINISTRO AGUA sede 150,00 €

3.22-ASOCIACIONES EMPRESARIALES

3.23.-SOFTWARE GESTION 5.000,00 €

3.24.-Gatos Extraordinarios 10.748,11 €

4.-AMORTIZACIÓN **0,00 €**

4.1-AMORTIZACIÓN 0,00 €

5.-INVERSIÓN **1.000,00 €**





5.1-INVERSIONES

1.000,00 €

7.- ANEXO INVERSIONES

INVERSIONES
3.500,00 €

8.- AMORTIZACIONES

AMORTIZACIONES
6.950 €

Sometida a votación la propuesta, se aprueba con OCHO votos a favor (Antonio González Rodríguez, Davinia Calatayud Sebastià, Belén Marí Villalba, Pau Bosch Alepuz, Mar Albuixech Ponce, Dalya Ríos Fernández y Ramón Ribera Marí) y CUATRO votos en contra (Josep Magraner Ramón, Francisco Girona Salesa, Rafael Beltrán Doménech y Ana Isabel Lerma Girona) y ninguna abstención, de los DOCE miembros presentes, de los TRECE que de derecho componen la Junta General.

Deliberación:

...

Y para que conste y produzca los efectos oportunos, expido el presente certificado con el Visto Bueno de la Presidencia de la Junta de la Sociedad, en Almussafes el mismo día de la firma.



